



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 62/2013.

Demandante/s: Vilma Nelcy Beltrán Sánchez.

Abogado/a: Francisco José López Díez.

Demandado/s: Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 62/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Vilma Nelcy Beltrán Sánchez, contra la empresa, sobre Etj 62/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 417/12 de fecha 9-11-12 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> Vilma Nelcy Beltrán Sánchez, frente a Hotel Hogares Residenciales, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.519,98 euros en concepto de principal, más otros 151,19 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 251,99 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Hogares Residenciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)